



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

(INAPA)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA N°. 107/2025 ADJUDICACIÓN

Compra Menor

El dia catorce (14) de octubre del 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340-06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación N°. 416-23, entrado en vigencia el catorce (14) de marzo del año 2024, ABEL HERNÁNDEZ ROMERO, Director Administrativo conoció la evaluación técnica correspondiente a el proceso de referencia n°. INAPA-DAF-CM-2025-0093, a los fines de atender el requerimiento **“ADQUISICIÓN DE BUZONES Y CAJAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL USO DEL INAPA.”**

LEÍDA: El acta simple de apertura de sobres de fecha 09 de octubre del 2025., en la cual consta que para el actual proceso de Compra Menor se recibieron un total de tres (03) ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificados como: **Publi Master, EIRL; Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; OMX Multiservicios, SRL.**

LEÍDO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 14 de octubre del 2025, donde se presenta el resultado final de evaluación de ofertas bajo la modalidad CUMPLE/ NO CUMPLE del procedimiento de Compras Menores. para la **“ADQUISICIÓN DE BUZONES Y CAJAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL USO DEL INAPA”**, se presenta el siguiente resultado:

NO.	SUPLIDOR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	No Cumple
2	OMX Multiservicios, SRL	No Cumple
3	Publi Master, EIRL	Cumple

CONSIDERANDO: Lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, numeral 14. “De la Adjudicación”, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, tomando en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el menor precio y las demás condiciones que se establecen”.*

CONSIDERANDO: La(s) propuesta(s) económica(s), presentada(s) y calificadas según el resultado del Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 el Reglamento N°. 416-23, de aplicación de la Ley N°.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos, según se detalla en el siguiente cuadro:

NO.	SUPLIDOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA RD\$	DIFERENCIA ARITMÉTICA RD\$	ITEMS HABILITADOS	MONTO TOTAL ITEMS HABILITADOS RD\$	DIFERENCIA ARITMÉTICA RD\$
1	Publi Master, EIRL RNC: 124012971 RPE: 16177	RD\$30,680.00	No fue detectada ninguna diferencia aritmética	1-BUZONES	RD\$30,680.00	No fue detectada ninguna diferencia aritmética

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 del Reglamento de la Ley 340-06, establece que: Se Podrá utilizar procedimientos de compras menores para “*adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*”

CONSIDERANDO: Que en el numeral 05 “Descripción de los Bienes” de las Especificaciones Técnicas se establece que “Las ofertas deberán ser presentadas por ítem y de igual forma será la adjudicación”.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a **Publi Master, EIRL**, Para el ítem: **1-BUZONES**, por un monto de **TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$30,680.00)**; Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

SEGUNDO: RECHAZAR las ofertas de los oferentes: **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, **OMX Multiservicios, SRL**, debido a que no cumplieron con todos los requerimientos técnicos solicitados.

TERCERO: DECLARAR DESIERTO los ítems indicados a continuación, por no recibir ofertas que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso:

- 2-Cajas Plásticas Para Almacenar
- 3-Gavetas Organizadores Plásticos Reforzados
- 4-Cajas De Carton Con Tapa

CUARTO: ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

Siendo las tres 03:00 (pm) del día catorce (14) de octubre de 2025 en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR EL RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS”



Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo